



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

20 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



\$433,400,000.00, incluye recursos por el orden de **\$247,231,189.00** para el proceso electoral 2024.

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Al órgano encargado de difundir la utilidad de acceder a la información pública; emitir criterios orientadores para publicar y entregar documentos; vigilar que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia; y actuar como árbitro para resolver inconformidades y decidir sobre la publicidad, clasificación o existencia de información pública, se le han previsto **\$32,113,122.00** para el Ejercicio 2024.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Es el órgano jurisdiccional encargado de dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado o de los Municipios, y los particulares. Para garantizar el cumplimiento del mandato constitucional en la impartición de justicia administrativa de este órgano, se han previsto **\$44,049,122.00** para el Ejercicio 2024.

Tribunal Electoral de Tabasco

Las actividades principales de este órgano son emitir la resolución en forma definitiva de las impugnaciones en materia electoral; determinar la imposición de sanciones por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a partidos o agrupaciones políticas o personas físicas o jurídicas colectivas, locales, nacionales o extranjeras, que infrinjan disposiciones de la Constitución local y demás ordenamientos aplicables; así como la resolución de juicios para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, recursos de apelación y demás medios de impugnación que sean interpuestos, entre los que se encuentran asuntos en materia de género y protección de las mujeres y demás grupos vulnerables; para hacer frente a estas obligaciones durante el Ejercicio 2024, a este Tribunal se le han previsto recursos por **\$54,000,000.00**, incluye recursos por el monto de **\$21,519,744.00** para el proceso electoral 2024.

PODER EJECUTIVO POR TIPO DE GASTO:

La estructura presupuestal del Poder Ejecutivo permite tener una mejor organización, eficiencia y administración de las actividades que desarrollan las instituciones públicas en la atención de las demandas y necesidades de la población, conforme a sus facultades y atribuciones.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		64,603,125,177
Poder Legislativo		408,576,860
<i>H. Congreso del Estado de Tabasco</i>		303,850,000
<i>Órgano Superior de Fiscalización del Estado</i>		104,726,860
Poder Judicial		865,908,925
<i>Tribunal Superior de Justicia del Estado</i>		865,908,925
Órganos Autónomos		1,711,486,969
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos</i>		23,519,981
<i>Fiscalía General del Estado de Tabasco</i>		1,124,404,744
<i>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco</i>		433,400,000
<i>Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>		32,113,122
<i>Tribunal de Justicia Administrativa</i>		44,049,122
Tribunal Electoral de Tabasco		54,000,000
Poder Ejecutivo		61,565,937,053
<i>Dependencias</i>		28,122,467,499
<i>Transferencias para Municipios</i>		13,518,322,836
<i>Aportaciones a Convenios y Erogaciones Imprevistas</i>		1,325,783,943
<i>Deuda Pública</i>		1,296,333,674
<i>Adefas</i>		300,000,000
<i>Organismos Descentralizados</i>		17,003,029,101
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria		51,215,370
<i>Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V</i>		5,988,420
<i>Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V</i>		35,000,000
<i>Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V</i>		10,226,950

Fuente: Gobierno del estado de Tabasco, SEFIN, Subsecretaría de Egresos

4.3 Clasificación Funcional

La clasificación funcional del gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, económico y otros no clasificados, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos. La clasificación funcional del gasto⁵ tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;

⁵ Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto., http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5172595&fecha=27/12/2010.

más relevantes, metas, matrices de indicadores de resultados y clasificadores de los órganos desconcentrados.

Tomo V. Información de estrategia programática, misión, objetivos, líneas estratégicas de acción institucional, principales programas y proyectos, perspectiva de género, acciones más relevantes, metas, matrices de indicadores de resultados y clasificadores de los Órganos Autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial y Empresas de Participación Estatal mayoritaria.

Tomo VI. Tabuladores de sueldos y salarios.

Anexo I. Estudio actuarial.

DÉCIMO PRIMERO.- Conforme a todo lo expuesto y toda vez que, del análisis de la iniciativa y anexos descritos, se aprecia que se cumple con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se considera procedente aprobar en sus términos el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024.

DÉCIMO SEGUNDO.- En esas condiciones, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, conforme a los artículos 36, fracciones I y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado y estando esta Soberanía facultada para determinar y aprobar los ingresos, se emite el siguiente:

DECRETO 182

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, son de carácter general y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para las entidades y órganos autónomos, quienes deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, perspectiva y transversalidad de género, transparencia, control y rendición de cuentas.

Artículo 11. Las asignaciones presupuestarias previstas para el Poder Legislativo serán por un total de **\$408,576,860.00** y se distribuye de la siguiente manera:

PODER LEGISLATIVO		408,576,860
H. Congreso del Estado de Tabasco		303,850,000
Órgano Superior de Fiscalización del Estado		104,726,860

En las asignaciones presupuestarias previstas para el Poder Legislativo, las que correspondan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado se sujetarán a lo establecido por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y demás normatividad en la materia.

Artículo 12. Las asignaciones presupuestarias previstas para el Poder Judicial serán por un total de **\$865,908,925.00**.

PODER JUDICIAL		865,908,925
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco		865,908,925

Artículo 13. Las asignaciones para los Órganos Autónomos serán por un total de **\$1,711,486,969.00** y se distribuyen de la forma siguiente:

ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS		1,711,486,969
Comisión Estatal de Derechos Humanos		23,519,981
Fiscalía General del Estado de Tabasco		1,124,404,744
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco		433,400,000
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública		32,113,122
Tribunal de Justicia Administrativa		44,049,122
Tribunal Electoral de Tabasco		54,000,000

En los recursos asignados a los Órganos Autónomos, los que corresponden al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, incluyen el gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos y gasto de proceso electoral 2024, de acuerdo a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; en el caso de resultar economías derivado de los gastos que se efectúen a cuenta del Instituto Nacional Electoral, los recursos asignados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para este fin, deberán ser reintegrados a la Secretaría de Finanzas.

Artículo 14. Las asignaciones presupuestarias previstas para las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado ascienden a un total de **\$44,562,907,952.00**; se incluyen aquí las aportaciones a los órganos desconcentrados, cuyo presupuesto forma parte de la Secretaría a la que se encuentren sectorizados, con excepción de los órganos desconcentrados señalados en el artículo 15 de este Presupuesto, quienes tributan fiscalmente de manera independiente por contar con Registro Federal de Contribuyentes distinto al del Gobierno del Estado de Tabasco.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		64,603,125,177
Poder Legislativo		408,576,860
<i>H. Congreso del Estado de Tabasco</i>		303,850,000
<i>Órgano Superior de Fiscalización del Estado</i>		104,726,860
Poder Judicial		865,908,925
<i>Tribunal Superior de Justicia del Estado</i>		865,908,925
Órganos Autónomos		1,711,486,969
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos</i>		23,519,981
<i>Fiscalía General del Estado de Tabasco</i>		1,124,404,744
<i>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco</i>		433,400,000
<i>Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>		32,113,122
<i>Tribunal de Justicia Administrativa</i>		44,049,122
<i>Tribunal Electoral de Tabasco</i>		54,000,000
Poder Ejecutivo		61,565,937,053
<i>Dependencias</i>		28,122,467,499
<i>Transferencias para Municipios</i>		13,518,322,836
<i>Aportaciones a Convenios y Erogaciones Imprevistas</i>		1,325,783,943
<i>Deuda Pública</i>		1,296,333,674
<i>Adefas</i>		300,000,000
<i>Organismos Descentralizados</i>		17,003,029,101
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria		51,215,370
<i>Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de C.V</i>		5,988,420
<i>Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V</i>		35,000,000
<i>Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V</i>		10,226,950

Artículo 23. La clasificación funcional distribuye los recursos públicos que integran este Presupuesto, de acuerdo a lo siguiente: